



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	HUGO ALBERTO MARIN SALAZAR
Demandados	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS y O.
Radicado	05001 40 03 027 2017 00852 00
Decisión	Acepta Renuncia Poder. Reconoce Personería y Acepta renuncia.

Atendiendo a lo manifestado por la abogada **CATALINA GUEVARA QUINTERO**, por ser procedente y de conformidad con el art. 76 del C.G.P., se acepta la renuncia que del poder hace al Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL SKY**, con la advertencia de que ésta no pone término al mismo, sino cinco (5) días después de la notificación por estados del presente auto y se le haga saber al poderdante por medio de telegrama conforme a la normativa en cita, inciso 4°.

Se le reconoce personería a la abogada **GERALDÍN RAMÍREZ VALENCIA** para representar judicialmente a la codemandada **CLAUDIA MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA** en los términos del poder conferido.

Conforme a lo manifestado la abogada **GERALDÍN RAMÍREZ VALENCIA**, por ser procedente y de conformidad con el art. 76 del C.G.P., se acepta la renuncia que del poder hace a **CLAUDIA MARÍA VELÁSQUEZ ZAPATA**, con la advertencia de que

ésta no pone término al mismo, sino cinco (5) días después de la notificación por estados del presente auto y se le haga saber al poderdante por medio de telegrama conforme a la normativa en cita, inciso 4°.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

M4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9a55638c78385e469e5d43b5238af1e1c65f2ef6bf643f59270eae47fe563ae**

Documento generado en 30/06/2022 03:08:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>